

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-01C 001	DEPENDENCIA:	ÁREA:	FECHA DE VENCIMIENTO:	HOJA:
Rev:	2026/00	Órgano Interno de Control.	Autoridad Investigadora	31/12/2026	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Denuncia.					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Recibir la Denuncia de los Ciudadanos por Actos u Omisiones de los Servidores Públicos del Municipio.					
DIRIGIDO A:					
Población en general.					
OFICINA RESPONSABLE:					
Órgano Interno de Control.					
UBICACION:			TELEFONO:		
Av. Benito Juárez Sur #603, Oficina 1, del 3er piso, Fracc. San José de Buenavista, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.					
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
a) Identificarse b) Datos del presunto infractor y/o Quien Resulte Responsable c) Hechos precisos (No situaciones vagas e imprecisas) d) Pruebas que acrediten los hechos			a) Credencial del INE o Pasaporte b) Escrito que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Datos generales del denunciante. • Datos del presunto infractor. • Información de la falta. • Hechos. • Pruebas que los acrediten • Firma del denunciante. 		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Servicio sin costo					
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
No aplica					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Ninguno					
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes			Indeterminada de acuerdo a los términos de ley		
POLITICA:					
Sin distinción, se brinda la atención a la población que acude a recibir el servicio.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículos: 14 y 16 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos: 99 fracción IX, 108 fracción V del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; 11, 12, 14 fracciones II y III del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, publicado en la Primera Sección, Tomo LXXXV, de fecha 26 de Septiembre de 2022 número 39, del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes; Artículo 77 y 79 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.					
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Órgano Interno de Control.			Órgano Interno de Control.		
	REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ
NOMBRE	Lic. Florinda Esmeralda Pérez Ramírez		Lic. Jesús Baruch Orenday Duron		Téc. Margarita Gallegos Soto
PUESTO	Autoridad Investigadora		Titular del Órgano Interno de Control		Presidenta Municipal
FIRMA					